



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 714 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 NOV 2016

VISTOS:

El oficio N° 640-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 04 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para el CEPRE – Sede Bagua; el proveído de fecha 07 de noviembre de 2016, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);



Que, mediante Oficio N° 203-2016-UNTRM-VRAC/CEPRE, de fecha 31 de octubre de 2016, el Director del CEPRE, solicita la contratación de docentes por la modalidad de locación de servicios, para el ciclo de preparación Setiembre – Diciembre 2016, para el Centro Preuniversitario de la UNTRM – Sede Bagua, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 2432-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 03 de noviembre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes por locación de servicios para el CEPRE 2016 – Sede Bagua de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0765-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 03 de noviembre de 2016, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 9,360.00 (Nueve mil trescientos sesenta con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes por locación de servicios para el Centro Preuniversitario - Sede Bagua de la UNTRM, para el ciclo de preparación setiembre – diciembre 2016, por lo que solicita la emisión del acto resolutivo autorizando la contratación;

Que, con Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar la certificación presupuestaria para atender con la contratación de docentes por locación de servicios para el Centro Preuniversitario para el ciclo de preparación setiembre – diciembre 2016, Sede Bagua y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 714 -2016-UNTRM/R

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para el Centro Preuniversitario – Sede Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el ciclo de preparación setiembre – diciembre 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 5 columns: Nombres y Apellidos, ASIGNATURA, Horas por semana, Total horas ciclo (13 semanas), TOTAL A PAGAR POR CICLO (S/ 20.00). Rows include teachers like JOSE ORLANDO NAMUCHE PAIVA, ALEXANDER GARCIA LOPEZ, etc.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 714 -2016-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato de los locadores citados en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional : 0045
 Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
 Función : 22 Educación
 División Funcional : 048 Educación Superior
 Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
 Actividad : 5002149 Ofrecer preparación complementaria para el ingreso a la universidad

Grupo Genérico de Gastos: 2.3. Bienes y Servicios

| | |
|----------------------------------|-------------|
| 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos | S/ 1,040.00 |
| 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos | S/ 1,040.00 |
| 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos | S/ 520.00 |
| 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos | S/ 520.00 |
| 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos | S/ 780.00 |
| 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos | S/ 520.00 |
| 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos | S/ 1,040.00 |
| 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos | S/ 1,040.00 |
| 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos | S/ 780.00 |
| 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos | S/ 780.00 |
| 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos | S/ 1,300.00 |

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)